

Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2420, que inviste al Dr. Porfirio Dominici de los plenos poderes necesarios para que a nombre y representación del Gobierno dominicano, suscriba el Plan de Operaciones del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

(G. O. Nº 9274, del 22 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2420

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor Doctor Porfirio Dominici, Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas (ONU), queda investido con los plenos poderes necesarios para que, en nombre y representación del Gobierno dominicano, suscriba el Plan de Operaciones del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER